



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

A partir del 15 de septiembre de 2018  
El Catastro ofrece Atención Personalizada

# PIDA CITA PREVIA

Imprescindible para cualquier trámite (\*)

902 37 36 35 / 91 387 45 50

(\*) Solo se atenderá sin cita para:

- Presentar documentos en Registro.
- Recoger notificaciones.
- Obtener certificados descriptivos y gráficos.
- Información general, no referida a inmuebles o expedientes en tramitación.

Un Catastro para ti